

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

591. RESOLUCIÓN Nº2006 DE FECHA DE 20 DE AGOSTO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DE IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO, AÑO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 23937/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL del padrón de la IMPUESTO de ACTIVIDADES ECONÓMICAS, correspondiente al ejercicio año 2020, siendo su importe total: trescientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y dos millones con sesenta y cuatro (343332,64)€.

Melilla 20 de agosto de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio
Dunia Al Mansouri Unpierrez